

el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado de los recursos de alzada presentados por don Angel Royo Santiago (expediente 18/02), don Angel Esteban Royo (expediente 25/02), don Francisco Alejandro Berges Casabona (expediente 30/02), doña Cristina Cardenal Laine (expediente 31/02), don Juan Carlos Calleja Cuesta (expediente 32/02), doña M<sup>a</sup> Teresa Almárcegui Casaus (expediente 33/02), doña M<sup>a</sup> Angeles Yagüe Aylón (expediente 34/02), don Joaquín Cabero Domínguez (expediente 46/02), don Carlos Cantín García (expediente 47/02), d<sup>a</sup> María Jesús Font Bisier (expediente 55/02), don Carlos Augusto López Díaz de Durana (expediente 56/02), don Tomás Conde Ayuda (expediente 57/02), don José María Bello Dronza (expediente 58/02), don Alberto Felices Mateo (expediente 59/02), don Angel Bespín Aranda (expediente 72/02), don Félix Vicente Hernández Juan (expediente 73/02), doña María Pilar Franco Manero (expediente 74/02), don Ignacio Morato Barbero (expediente 75/02), doña María Esther Uriel del Hoyo (expediente 80/02), doña María de la Ola Lázaro Sánchez (expediente 81/02), don José Antonio Gómez Sampietro (expediente 82/02) y doña Pilar Laencina Lázaro (expediente 83/02) y don Juan Manuel Saez-Benito Ferrer (expediente 95/02) contra la Resolución de 27 de diciembre de 2001, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la oposición de las citadas pruebas selectivas.

De acuerdo con lo determinado en dicho precepto, disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tablones de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel c/General Pizarro, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (plaza de España, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Tarazona (plaza de España s/n), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27) y Calamocha (calle Melchor Luzón, 6), teniendo a su disposición la copia de los recursos mencionados en el encabezamiento.

Zaragoza, 1 de abril de 2002.—El Director General de la Función Pública, por sustitución, Pilar Ventura Contreras.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES**

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.**

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE n<sup>o</sup> 182, de 31 de julio) y en el

Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (BOE n<sup>o</sup> 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n<sup>o</sup> 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1<sup>a</sup>. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, n<sup>o</sup> 6.

2<sup>a</sup>. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 18 de abril de 2002.—La Instructora del Expediente, María José Tisaire Artero.

**ANEXO**

*Expediente:* HU-03126-O-00

*Fecha:* 31/07/2000

*Nombre:* GAZQUEZ SEGURA, SALVADOR

*Población:* MOLLERUSSA

*Provincia:* LLEIDA

*Sanción:* 1.500,00 euros

*Preceptos infringidos:* 140A y 90 Ley 16/87; 197A y 41 RD 1211/90

*Expediente:* HU-04142-O-00

*Fecha:* 14/11/2000

*Nombre:* GARCIA GARCIA, ANTONIO

*Población:* SANTA COLOMA DE GRAMENET

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 300,00 euros

*Preceptos infringidos:* 141H Ley 16/87; Dir.92/6 CEE; RD 2484/94; 198H RD 1211/90

**DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

**ANUNCIO de la Dirección General del Deporte, relativo a modificación de estatutos de la Federación Aragonesa de Esgrima.**

*Artículo 7.—Domicilio Social (Modificado)*

La Federación Aragonesa de Esgrima tendrá su domicilio en el Edificio Kasán, Casa de Federaciones, Oficina n<sup>o</sup> 13, en la calle Padre Marcellán n<sup>o</sup> 15, 50015. Zaragoza, pudiéndolo cambiar la Asamblea General, lo cual será comunicado a la Dirección General del Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Artículo 20.—Elecciones (Modificado)*

1<sup>o</sup> Los miembros de la Asamblea General serán elegidos cada cuatro años, coincidiendo con los años de Juegos Olímpicos de Verano, mediante sufragio libre y secreto, igual y directo, entre y por los integrantes de la Federación y de conformidad con las clasificaciones y proporciones que establezcan las disposiciones legales reglamentarias electorales.

2<sup>o</sup> La consideración de electores y elegibles para los órganos de gobierno y representación se reconocerá a:

a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor, homologada por la Federación Aragonesa de Esgrima

en el momento de las elecciones y la hayan tenido durante la temporada anterior, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posición de la licencia federativa y los requisitos de la edad.

b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación en las mismas circunstancias señaladas en párrafo anterior.

c) Los técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados, asimismo en similares circunstancias a las señaladas en el precitado párrafo a).

3º La Asamblea constará con un máximo de 50 y un mínimo de 20 miembros, de acuerdo con el Reglamento Electoral.

Zaragoza, 17 de abril de 2002.—El Jefe del Servicio de Promoción del Deporte, Manuel Casanova Larrayad.

#### DIPUTACION DE ZARAGOZA

#### *ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza, relativo a levantamiento de acta previa a la ocupación de terrenos.*

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16/12/1954, y en relación con acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 25/07/2001 (Decreto 2204) y 9/11/2001 (Dictamen de Pleno nº 34), sobre «Proyecto de acondicionamiento del CV-6 con variante en Novallas» y acordada la «Declaración de urgente ocupación de terrenos» mediante resolución del Gobierno de Aragón de fecha 19/03/2002, se pone en conocimiento de las personas interesadas, que a continuación se relacionan, que el día 6/05/2002 se celebrará acto de «Levantamiento de Acta previa a la ocupación» en dependencias del Ayuntamiento de Novallas, ello sin perjuicio de la notificación individual que se efectúe.

<i>Afectado</i>	<i>Hora</i>
—D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa García Ayala	10:30 h.
—D <sup>a</sup> Ascensión Ciriano Hernández (Herederos de)	11:15 h.

Zaragoza, a 15 de abril de 2002.—El Presidente.

#### **SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO «SAADA EL AMAL»**

#### ***ANUNCIO de la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado «Saada el Amal», relativo al acuerdo de disolución de la sociedad.***

Celebrada Asamblea General Extraordinaria, el día 15/02/02, en primera convocatoria con asistencia de todos los socios, en su domicilio social, se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolver la sociedad.
2. Proceder a la liquidación de la misma.

Zaragoza, 27 de marzo de 2002.—El Presidente, Mohamed Bouzkri.

#### **EXTRAVÍO DE TÍTULO**

#### ***ANUNCIO relativo al extravío de título de Técnico Auxiliar de Electricidad.***

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Electricidad de Aitor Poblador Contreras.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante el Servicio Provincial del Departamento de Educación y Ciencia de la DGA de Zaragoza, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Zaragoza, 22 de abril de 2002.—El Interesado, Aitor Poblador Contreras.

